

INFORME N° 0188- 2022-GRLL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM.

A : LIC. GLORIA INES ZAPATA CABANILLAS
Director de la Oficina de Administración de la GRTC

DE : MG. ABOG. CARMEN DEL P. MALCA AGUILAR
Responsable del Área de Control Patrimonial

ASUNTO : Publicar en el Portal Institucional con Carácter de MUY
URGENTE

REFERENCIA : Donación de Bienes Muebles a Sistemas de Manejo RAEE

FECHA : Trujillo, 12 de Diciembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresar mi cordial saludo, y asimismo remitirle adjunto al presente el Comunicado No. 001-2022-GRLL-GGR/GRTC, para que con el carácter de MUY URGENTE se publique en el día en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad, sobre la realización del Procedimiento para la Donación de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles, a fin de que diferentes Sistemas de Manejo RAEE, que estén interesados presenten su solicitudes de donación, al amparo de lo dispuesto en los numerales 7.2.4 y 7.2.5 de la Directiva No. No. 001-2020-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 y modificada Resolución Directoral No. 0008-2021-EF/54.01.

El comunicado deberá remitirse a el Área de Informática para su publicación; la misma, que corre a partir del día 13 al 23 de diciembre del 2022.

Sin otro particular, es todo cuanto manifiesto a usted.

Atentamente,

Cc. Arch.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA



Abog. Carmen Malca Aguilar
JEFE AREA CONTROL PATRIMONIAL



COMUNICADO No. 001-2022-GRLL-GGR/GRTC

PUBLICACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL No. 001886-2022-GRLL-GGR-GRTC DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 RECTIFICADA CON RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL No. 001942-2022-GRLL-GGR-GRTC (ANEXO 1) DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 E INFORME TÉCNICO No. 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM Y 178-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM.

OBJETO:

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 del Decreto Supremo No. 009-2019-MINAM, y el numeral 7.2.1 de la Directiva No. 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos de Gestión para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria la Resolución Directoral No 0008-2021-EF/54.0, cumple con publicar en la Página Web de la Entidad la Resolución Gerencial Regional No 001886-2022-GRLL-GGR-GRTC del 18 de Noviembre del 2022 y modificada por la Resolución Gerencial Regional No. 001942-2022-GRLL-GGR/GRTC del 1 de Diciembre del 2022 (Anexo 1), por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE; asimismo el Informe Técnico No. 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM y 178-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM, que sustentó la baja respectiva de los ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles ; los cuales serán dispuestos en Donación en su totalidad, ubicándose los mismos en el **Depósito situado entre el Cruce Industrial y la Carretera Panamericana Sur** del Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

DATOS DE LA ENTIDAD:

ENTIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LA LAIBERTAD.

DIRECCIÓN: Avenida Moche No. 452 Urbanización Torres Araujo, Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

CORREO ELECTRONICO: info@grtclalibertad.gob.pe.

CONTACTOS: Abog. Carmen del Pilar Malca Aguilar – Ing. Modesto Rene Flores Vásquez.

CONSULTAS: E-mail carmenmalca57@hotmail.com – reflovas@gmail.com

TELEFONOS: 949877055 - 987699609

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN: 13 al 23 de Diciembre del 2022

ALCANCE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE como individual o colectivo, que cuenten con su Plan de manejo RAEE aprobado o actualizado por el MINAN, los mismos que deberán manifestar por escrito ante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad su interés de ser beneficiarios en la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva No. 001-2020-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 y modificada Resolución Directoral No. 0008-2021-EF/54.01

"Juntos por la Prosperidad"



Cabe resaltar que, en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.2 de la Directiva No. No. 001-2020-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 y modificada Resolución Directoral No. 0008-2021-EF/54.01, se publicará el cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE.

Trujillo, 12 de Diciembre del 2022

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA

Abog. Carmen Malca Aguilar
JEFE ÁREA CONTROL PATRIMONIAL



Trujillo, 01 de Diciembre del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001942-2022-GRLL-GGR-GRTC

VISTO:

El Informe N° 178-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM del Área de Patrimonio sobre rectificación del Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC de fecha 18 de noviembre del 2022 se dispuso en el Artículo Primero: APROBAR LA BAJA de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles que figuran en el Registro Patrimonial y Contable del Pliego 451-Gobierno Regional de La Libertad – Unidad Ejecutora 200: Transportes La Libertad, por la causal de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE**, cuyas características y demás detalles se encuentran en el Anexo N° 01 que obra adjunto a la citada Resolución Gerencial Regional;

Que, mediante Informe N° 178-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM de fecha 24 de noviembre del 2022 el Área de Patrimonio solicita la rectificación de la Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC al haber advertido un error material consignado en el valor neto de cuatro bienes muebles del Anexo N° 01, señalando los montos correctos que deberán ser colocados en el acto administrativo de rectificación, conforme al siguiente detalle:

DICE:

Item	Código Patrimonial	Denominación de aparato eléctrico y electrónico	Valor Neto s/
48	740881870079	Monitor Plano	336.10
83	740895000332	Teclado-KeyBoard	45.00
97	740899500118	Unidad Central de Proceso-CPU	1728.00
151	112279700181	Ventilador Eléctrico para mesa o de pie	161.00

DEBE DECIR:

Item	Código Patrimonial	Denominación de aparato eléctrico y electrónico	Valor Neto s/
48	740881870079	Monitor Plano	366.10
83	740895000332	Teclado-KeyBoard	38.45
97	740899500118	Unidad Central de Proceso-CPU	1236.86
151	112279700181	Ventilador Eléctrico para mesa o de pie	180.00

Que, tomando en consideración lo manifestado por el Área de Patrimonio en el sentido que se ha errado al consignar valor neto de cuatro bienes muebles en el Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC, siendo necesario en consecuencia que se emita el acto administrativo de modificación al amparo de lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 274444;



Firmado digitalmente por GUZMÁN VALETA Virginia Marilyn FAU 440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2022 00:42:29 -05:00



Firmado digitalmente por ZAPATA ABANILLAS Gloria Ines FAU 440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2022 18:11:12 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: FOIUQQG





Acorde a lo manifestado en el Informe N° 178-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAD-ACPTRM, en el Informe Legal N° 265-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAJ-MRSV y en el Oficio N°1153-2022-GRLL-GGR-GRTC-OAJ;

Estando a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en uso de sus facultades conferidas por Ley,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC de fecha 18 de noviembre del 2022, en el sentido siguiente:

ANEXO N° 01: RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE:

DICE:

Item	Código Patrimonial	Denominación de aparato eléctrico y electrónico	Valor Neto S/
48	740881870079	Monitor Plano	336.10
83	740895000332	Teclado-Keyboard	45.00
97	740899500118	Unidad Central de Proceso-CPU	1728.00
151	112279700181	Ventilador Eléctrico para mesa o de pie	161.00

DEBE DECIR:

ANEXO N° 01: RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE:

Item	Código Patrimonial	Denominación de aparato eléctrico y electrónico	Valor Neto S/
48	740881870079	Monitor Plano	366.10
83	740895000332	Teclado-Keyboard	38.45
97	740899500118	Unidad Central de Proceso-CPU	1236.86
151	112279700181	Ventilador Eléctrico para mesa o de pie	180.00

Quedando vigente lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 1886-2022-GRLL-GGR-GRTC de fecha 18 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional al Área de Personal de la Oficina de Administración y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución al Área de Personal de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
EDITH ROBERTA CHUCO GUTIERREZ
GERENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





Trujillo, 18 de Noviembre del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001886-2022-GRLL-GGR-GRTC

VISTO:

El Informe Técnico N° 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM emitido por el Área de Patrimonio, así como el Oficio N° 414-2022-GGR-GRTC-OAD de la Oficina de Administración por el cual encuentra conforme la baja de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles por la causal de RAEE solicitada por el área técnica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 se desarrolló el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), definido como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, con Decreto Supremo N° 217-2019-EF se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, el cual regula la disposición final de los bienes muebles, como parte de los actos de administración, disposición u otras modalidades que permiten la adecuada gestión del patrimonio mobiliario de las Entidades, contexto sobre el cual se aprobó con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual, se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021 y por tanto su contenido es de obligatorio cumplimiento para las entidades del Sector Público, ya que, tiene como objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, a través de la Directiva N° 006-2021-EF/54 se regulan los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición y registro de los bienes muebles estatales, disponiéndose en el artículo 47 que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, indicándose seguidamente en el artículo 48 las causales para efectuar la baja, como la contenida en el inciso h) del numeral 48.1 referida a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que ha quedado definida de la siguiente manera: "AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles";

Que, con Informe Técnico N° 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM de fecha 10 de octubre del 2022, el Área de Patrimonio manifiesta a la Oficina de Administración, que luego de la evaluación y verificación de los antecedentes del caso y documentos respectivos, así como del resultado del Inventario de bienes muebles del año 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad posee ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles que considera se encuentran en el estado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, cuyas características, detalles técnicos y valor se encuentran detallados en el Anexo 01 ("Relación de bienes muebles calificados como RAEE") del citado Informe Técnico, conclusión a la que arribó en función de lo manifestado por el Área Funcional de Informática con Informe N° 088-2022-GR-LL-GGR/GRTC-AFI de fecha 20 de setiembre del 2022 en el sentido que los citados bienes han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, bienes que encontrándose en el depósito de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ubicado en la intersección de la carretera Panamericana Sur y el





cruce Industrial S/N del Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad, son propuestos ante la Oficina de Administración para que se realice su baja del patrimonio por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y Directiva N° 001-2020-EF/54.01 modificada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

Que, la Oficina de Administración con Oficio N° 414-2022-GRLL-GGR-GRTC-OAD de fecha 10 de octubre del 2022 encuentra conforme el contenido del Informe Técnico N° 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM, por lo que, procede a remitir el expediente en archivo digital a la Gerencia Regional y esta otorgándole también conformidad lo deriva con Proveído N° 2557-2022-GRLL-GGR-GRTC a la Oficina de Asesoría Jurídica para la continuación de su trámite correspondiente;

Que, en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", modificada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, se dispone en el inciso 7.1 del artículo 7 que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I, causal que ha sido comprobada y formulada por el Área de Patrimonio para recomendar la baja de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles del patrimonio de la entidad;

Que, conforme a la normativa señalada y a lo manifestado en el Informe Técnico N° 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM, aprobado por la Oficina de Administración con Oficio N° 414-2022-GRLL-GGR-GRTC-OAD, corresponde que se emita el acto administrativo en el cual se apruebe la BAJA de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, de los cuales sus características, detalles y valor obran en el Anexo N° 1 que se encuentra adjunto al Informe Técnico señalado;

Que, según lo manifestado en el Informe Técnico N° 010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM, Oficio N° 414-2022-GRLL-GGR-GRTC-OAD, Informe Legal N° 261-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OAJ-MRSV y en el Oficio N° 1094 -2022-GGR-GRTC-OAJ;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y en uso de las atribuciones conferidas por ley,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA de ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles que figuran en el Registro Patrimonial y Contable del Pliego 451-Gobierno Regional de La Libertad – Unidad Ejecutora 200: Transportes La Libertad, por la causal de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE**, cuyas características y demás detalles se encuentran en el Anexo N° 01 que obra adjunto a la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, Área de Patrimonio y Área de Contabilidad, para que en estricta aplicación de las normas legales vigentes sobre la materia, realicen bajo responsabilidad las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial Regional.





ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Gerencia a la Oficina de Administración, Área de Patrimonio y Contabilidad de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
EDITH ROBERTA CHUCO GUTIERREZ
GERENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LA LIBERTAD												
ITEM	COD. PATR.	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	952214670003	CAMARA DE VIDEO	TP-LINK	1503.020303	1995.00	Depósito	4		1	0.135	0.000135	Completo	Inoperativo
2	952214670004	CAMARA DE VIDEO	TP-LINK	1503.020303	1995.00	Depósito	4		1	0.13	0.00013	Completo	Inoperativo
3	952214670006	CAMARA DE VIDEO	HILOOK	1503.020303	276.90	Depósito	4		1	0.14	0.00014	Completo	Inoperativo
4	742208970016	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	1503.020101	299.00	Depósito	4		1	0.14	0.00014	Completo	Inoperativo
5	740805000005	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKAD	1503.020301	230.00	Depósito	3	3.2	1	2.115	0.002115	Completo	Inoperativo
6	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	3525.69	Depósito	3	3.2	1	6.04	0.00604	Completo	Inoperativo
7	740818500002	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	1503.020301	350.00	Depósito	3	3.1	1	0.17	0.00017	Completo	Inoperativo
8	740818500003	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	1503.020301	349.00	Depósito	3	3.1	1	0.15	0.00015	Completo	Inoperativo
9	740818500004	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	1503.020301	349.00	Depósito	3	3.1	1	0.15	0.00015	Completo	Inoperativo
10	740823000001	DISQUETERA EXTERNA	S/M	1503.020301	80.00	Depósito	3	3.1	1	0.22	0.00022	Completo	Inoperativo
11	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROXWORKCENTE R	1503.020101	4300.00	Depósito	3	3.2	1	34.2	0.0342	Completo	Inoperativo
12	462252150072	ESTABILIZADOR	FASE	1503.020904	95.00	Depósito	3	3.1	1	1.63	0.00163	Completo	Inoperativo
13	462252150130	ESTABILIZADOR	CDP	1503.020301	45.00	Depósito	3	3.1	1	1.155	0.001155	Completo	Inoperativo
14	462252150139	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	79.00	Depósito	3	3.1	1	1.04	0.00104	Completo	Inoperativo
15	462252150140	ESTABILIZADOR	ELISE	1503.020904	115.00	Depósito	3	3.1	1	2.11	0.00211	Completo	Inoperativo
16	462252150144	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	60.00	Depósito	3	3.1	1	0.95	0.00095	Completo	Inoperativo
17	462252150145	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	60.00	Depósito	3	3.1	1	0.95	0.00095	Completo	Inoperativo
18	462252150148	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	50.00	Depósito	3	3.1	1	0.975	0.000975	Completo	Inoperativo
19	462252150166	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	60.00	Depósito	3	3.1	1	0.975	0.000975	Completo	Inoperativo
20	462252150176	ESTABILIZADOR	FASE	1503.020904	110.00	Depósito	3	3.1	1	1.74	0.00174	Completo	Inoperativo
21	462252150239	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	50.00	Depósito	3	3.1	1	1.435	0.001435	Completo	Inoperativo
22	322250000006	HERVIDOR ELECTRICO	MOULINEX	1503.020902	1.05	Depósito	2	2.1	1	7.85	0.00785	Completo	Inoperativo
23	740840430002	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503.020301	1220.00	Depósito	3	3.2	1	1.53	0.00153	Completo	Inoperativo
24	740841000013	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1769.04	Depósito	3	3.2	1	11.11	0.01111	Completo	Inoperativo
25	740841000042	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	2813.81	Depósito	3	3.2	1	16.89	0.01689	Completo	Inoperativo
26	740841000046	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	2813.82	Depósito	3	3.2	1	8.41	0.00841	Completo	Inoperativo
27	740841000050	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	7612.63	Depósito	3	3.2	1	40.685	0.040685	Completo	Inoperativo
28	740841000052	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	7612.63	Depósito	3	3.2	1	39.62	0.03962	Completo	Inoperativo
29	740841000055	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	7612.62	Depósito	3	3.2	1	31.3	0.0313	Completo	Inoperativo
30	740845000040	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON FX-890	1503.020301	1684.97	Depósito	3	3.2	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
31	740845500042	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON FX-890	1503.020301	1514.25	Depósito	3	3.2	1	6.855	0.006855	Completo	Inoperativo
32	740845500043	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503.020301	2046.54	Depósito	3	3.2	1	9.68	0.00968	Completo	Inoperativo
33	672271850008	LECTORA (OTRAS)	FUTRONIC	1503.020999	525.00	Depósito	3	3.1	1	0.16	0.00016	Completo	Inoperativo
34	252235860001	LUSTRADORA ELECTRICA DOMESTICA	LUX	1503.020902	6378.98	Depósito	2	2.1	1	32.515	0.032515	Completo	Inoperativo
35	952255290001	MICROFONO INALAMBRIICO	EALSEM	1503.020303	175.00	Depósito	3	3.3	1	0.53	0.00053	Completo	Inoperativo
36	952255290002	MICROFONO INALAMBRIICO	EALSEM	1503.020303	175.00	Depósito	3	3.3	1	0.53	0.00053	Completo	Inoperativo
37	952258350002	MONITOR LCD	LG	1503.020301	465.68	Depósito	3	3.1	1	2.97	0.00297	Completo	Inoperativo
38	952258350023	MONITOR LCD	BENQ	1503.020301	399.00	Depósito	3	3.1	1	2.805	0.002805	Completo	Inoperativo
39	952258350027	MONITOR LCD	BENQ	1503.020301	399.00	Depósito	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
40	952258350028	MONITOR LCD	BENQ	1503.020301	399.00	Depósito	3	3.1	1	2.785	0.002785	Completo	Inoperativo
41	952258350029	MONITOR LCD	BENQ	1503.020301	399.00	Depósito	3	3.1	1	2.81	0.00281	Completo	Inoperativo
42	952258350034	MONITOR LCD	BENQ	1503.020301	399.00	Depósito	3	3.1	1	2.79	0.00279	Completo	Inoperativo

43	740880370007	MONITOR LED	HP	1503.020301	392.77	Depósito	3	3.1	1	2.42	0.00242	Completo	Inoperativo
44	740880370095	MONITOR LED	HP	1503.020301	290.87	Depósito	3	3.1	1	2.699	0.002699	Completo	Inoperativo
45	740881870038	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	364.56	Depósito	3	3.1	1	3.58	0.00358	Completo	Inoperativo
46	740881870065	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	335.00	Depósito	3	3.1	1	2.9	0.0029	Completo	Inoperativo
47	740881870074	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	335.00	Depósito	3	3.1	1	3.125	0.003125	Completo	Inoperativo
48	740881870079	MONITOR PLANO	HP	1503.020301	336.10	Depósito	3	3.1	1	2.34	0.00234	Completo	Inoperativo
49	740881870107	MONITOR PLANO	HP	1503.020301	368.18	Depósito	3	3.1	1	2.345	0.002345	Completo	Inoperativo
50	740881870109	MONITOR PLANO	HP	1503.020301	368.18	Depósito	3	3.1	1	0	0	Completo	Inoperativo
51	740881870111	MONITOR PLANO	HP	1503.020301	368.19	Depósito	3	3.1	1	2.335	0.002335	Completo	Inoperativo
52	740892000005	SERVER/DOR	HEWLETT PACKARD	1503.020301	13663.00	Depósito	3	3.1	1	31.17	0.03117	Completo	Inoperativo
53	95278320001	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	CISCO	1503.020302	8975.00	Depósito	3	3.1	1	1.555	0.001555	Completo	Inoperativo
54	740894930007	TABLETA PAD	ALITON 8"	1503.020301	750.00	Depósito	3	3.1	1	0.35	0.00035	Completo	Inoperativo
55	740894930008	TABLETA PAD	SAMSUNG	1503.020301	2000.00	Depósito	3	3.1	1	0.49	0.00049	Completo	Inoperativo
56	740894930010	TABLETA PAD	SAMSUNG	1503.020301	2000.00	Depósito	3	3.1	1	0.515	0.000515	Completo	Inoperativo
57	740894930013	TABLETA PAD	SAMSUNG	1503.020301	2000.00	Depósito	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
58	740895000067	TECLADO - KEYBOARD	DELL	1503.020301	22.95	Depósito	3	3.1	1	0.61	0.00061	Completo	Inoperativo
59	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	DELL	1503.020301	100.00	Depósito	3	3.1	1	0.625	0.000625	Completo	Inoperativo
60	740895000090	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1503.020301	38.00	Depósito	3	3.1	1	0.6	0.0006	Completo	Inoperativo
61	740895000102	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	21.40	Depósito	3	3.1	1	0.445	0.000445	Completo	Inoperativo
62	740895000107	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	18.00	Depósito	3	3.1	1	0.63	0.00063	Completo	Inoperativo
63	740895000119	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	21.40	Depósito	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
64	740895000125	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	1503.020301	85.00	Depósito	3	3.1	1	0.615	0.000615	Completo	Inoperativo
65	740895000137	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	1503.020301	25.00	Depósito	3	3.1	1	0.585	0.000585	Completo	Inoperativo
66	740895000144	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	1503.020301	25.00	Depósito	3	3.1	1	0.605	0.000605	Completo	Inoperativo
67	740895000150	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	78.00	Depósito	3	3.1	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
68	740895000157	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	78.00	Depósito	3	3.1	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
69	740895000158	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	78.00	Depósito	3	3.1	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
70	740895000169	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	80.00	Depósito	3	3.1	1	0.885	0.000885	Completo	Inoperativo
71	740895000194	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	60.00	Depósito	3	3.1	1	0.625	0.000625	Completo	Inoperativo
72	740895000195	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	1503.020301	96.64	Depósito	3	3.1	1	0.845	0.000845	Completo	Inoperativo
73	740895000199	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	96.64	Depósito	3	3.1	1	0.765	0.000765	Completo	Inoperativo
74	740895000220	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	96.64	Depósito	3	3.1	1	0.745	0.000745	Completo	Inoperativo
75	740895000225	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	101.12	Depósito	3	3.1	1	0.74	0.00074	Completo	Inoperativo
76	740895000226	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	101.12	Depósito	3	3.1	1	0.745	0.000745	Completo	Inoperativo
77	740895000227	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	101.12	Depósito	3	3.1	1	0.745	0.000745	Completo	Inoperativo
78	740895000231	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	1503.020301	40.00	Depósito	3	3.1	1	0.56	0.00056	Completo	Inoperativo
79	740895000264	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	50.00	Depósito	3	3.1	1	0.71	0.00071	Completo	Inoperativo
80	740895000266	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	100.00	Depósito	3	3.1	1	0.635	0.000635	Completo	Inoperativo
81	740895000279	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105.0303	50.00	Depósito	3	3.1	1	0.89	0.00089	Completo	Inoperativo
82	740895000285	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	60.00	Depósito	3	3.1	1	0.625	0.000625	Completo	Inoperativo
83	740895000332	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	45.00	Depósito	3	3.1	1	0.505	0.000505	Completo	Inoperativo
84	952282870008	TELEFONO	NIZA	1503.020303	141.01	Depósito	3	3.3	1	0.48	0.00048	Completo	Inoperativo
85	952282870025	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.495	0.000495	Completo	Inoperativo
86	952282870027	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
87	952282870030	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.52	0.00052	Completo	Inoperativo
88	952282870032	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.48	0.00048	Completo	Inoperativo
89	952282870035	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.48	0.00048	Completo	Inoperativo
90	952282870036	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	100.00	Depósito	3	3.3	1	0.53	0.00053	Completo	Inoperativo
91	952282870037	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	1503.020303	209.00	Depósito	3	3.3	1	0.195	0.000195	Completo	Inoperativo
92	952282870005	TELEVISOR LED	LG	1503.020303	2499.00	Depósito	4	4	1	11.01	0.01101	Completo	Inoperativo
93	602292810001	TERMOMETRO INFRAROJO	FAMIDOC	1503.020905	850.00	Depósito	8	8.1	1	0.065	0.00065	Completo	Inoperativo
94	602292810004	TERMOMETRO INFRAROJO	FAMIDOC	1503.020905	850.00	Depósito	8	8.1	1	0.1	0.0001	Completo	Inoperativo
95	602292810005	TERMOMETRO INFRAROJO	FAMIDOC	1503.020905	850.01	Depósito	8	8.1	1	0.1	0.0001	Completo	Inoperativo
95	74089500135	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	813.72	Depósito	3	3.1	1	5.75	0.00575	Completo	Inoperativo

97	74089500118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1728.00	Depósito	3	3.1	1	7.47	0.00747	Completo	Inoperativo
98	74089500149	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1450.36	Depósito	3	3.1	1	5.34	0.00534	Completo	Inoperativo
99	74089500151	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1450.36	Depósito	3	3.1	1	5.4	0.0054	Completo	Inoperativo
100	74089500154	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	4.8	0.0048	Completo	Inoperativo
101	74089500155	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	4.785	0.004785	Completo	Inoperativo
102	74089500159	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	6.035	0.006035	Completo	Inoperativo
103	74089500160	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	6.065	0.006065	Completo	Inoperativo
104	74089500161	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	6.07	0.00607	Completo	Inoperativo
105	74089500162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	6.05	0.00605	Completo	Inoperativo
106	74089500163	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	5.145	0.005145	Completo	Inoperativo
107	74089500167	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2705.59	Depósito	3	3.1	1	5.14	0.00514	Completo	Inoperativo
108	74089500170	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2415.00	Depósito	3	3.1	1	7.925	0.007925	Completo	Inoperativo
109	74089500174	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2415.00	Depósito	3	3.1	1	8.39	0.00839	Completo	Inoperativo
110	74089500175	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2415.00	Depósito	3	3.1	1	7.135	0.007135	Completo	Inoperativo
111	74089500177	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	7.36	0.00736	Completo	Inoperativo
112	74089500178	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	6.195	0.006195	Completo	Inoperativo
113	74089500179	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	7.455	0.007455	Completo	Inoperativo
114	74089500181	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	5.225	0.005225	Completo	Inoperativo
115	74089500182	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	7.475	0.007475	Completo	Inoperativo
116	74089500185	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	7.44	0.00744	Completo	Inoperativo
117	74089500187	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1618.50	Depósito	3	3.1	1	5.01	0.00501	Completo	Inoperativo
118	74089500193	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2551.38	Depósito	3	3.1	1	5.575	0.005575	Completo	Inoperativo
119	74089500207	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2551.39	Depósito	3	3.1	1	5.42	0.00542	Completo	Inoperativo
120	74089500216	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2564.45	Depósito	3	3.1	1	6.875	0.006875	Completo	Inoperativo
121	74089500219	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2564.45	Depósito	3	3.1	1	7.045	0.007045	Completo	Inoperativo
122	74089500224	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2564.45	Depósito	3	3.1	1	6.68	0.00668	Completo	Inoperativo
123	74089500241	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2686.37	Depósito	3	3.1	1	6.035	0.006035	Completo	Inoperativo
124	74089500246	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2686.37	Depósito	3	3.1	1	5.535	0.005535	Completo	Inoperativo
125	74089500262	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2686.36	Depósito	3	3.1	1	6.02	0.00602	Completo	Inoperativo
126	74089500291	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	3189.39	Depósito	3	3.1	1	6.095	0.006095	Completo	Inoperativo
127	74089500295	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	3157.92	Depósito	3	3.1	1	5.52	0.00552	Completo	Inoperativo
128	74089500296	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	3157.92	Depósito	3	3.1	1	5.995	0.005995	Completo	Inoperativo
129	74089500312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	2884.65	Depósito	3	3.1	1	5.455	0.005455	Completo	Inoperativo
130	112279700046	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE SUPER DE LUXE	IMACO	1503.020901	80.00	Depósito	1	1.2	1	2.445	0.002445	Completo	Inoperativo
131	112279700090	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE PREMIER	IMACO	1503.020901	116.00	Depósito	1	1.2	1	2.795	0.002795	Completo	Inoperativo
132	112279700094	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	4.135	0.004135	Completo	Inoperativo
133	112279700097	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.655	0.003655	Completo	Inoperativo
134	112279700110	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	2.11	0.00211	Completo	Inoperativo
135	112279700120	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.6	0.0036	Completo	Inoperativo
136	112279700121	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.06	0.00306	Completo	Inoperativo
137	112279700127	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.865	0.003865	Completo	Inoperativo
138	112279700128	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	2.225	0.002225	Completo	Inoperativo
139	112279700130	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.57	0.00357	Completo	Inoperativo
140	112279700138	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.6	0.0036	Completo	Inoperativo
141	112279700139	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	4.3	0.0043	Completo	Inoperativo
142	112279700144	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	3.145	0.003145	Completo	Inoperativo

143	112279700146	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	165.00	Depósito	1	1.2	1	1.13	0.00113	Completo	Inoperativo
144	112279700148	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	160.00	Depósito	1	1.2	1	4.125	0.004125	Completo	Inoperativo
145	112279700154	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	160.00	Depósito	1	1.2	1	2.165	0.002165	Completo	Inoperativo
146	112279700168	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	175.00	Depósito	1	1.2	1	4.32	0.00432	Completo	Inoperativo
147	112279700170	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	175.00	Depósito	1	1.2	1	4.52	0.00452	Completo	Inoperativo
148	112279700176	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	OBQ	1503.020901	180.00	Depósito	1	1.2	1	4.34	0.00434	Completo	Inoperativo
149	112279700177	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	OBQ	1503.020901	180.00	Depósito	1	1.2	1	1.27	0.00127	Completo	Inoperativo
150	112279700178	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	180.00	Depósito	1	1.2	1	4.58	0.00458	Completo	Inoperativo
151	112279700181	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	1503.020901	161.00	Depósito	1	1.2	1	5.36	0.00536	Completo	Inoperativo
152	112279700194	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	1503.020901	145.00	Depósito		1.2	1	3.42	0.00342	Completo	Inoperativo
153	112279700196	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	1503.020901	145.00	Depósito	1	1.2	1	3.62	0.00362	Completo	Inoperativo
154	112279700197	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	1503.020901	145.00	Depósito	1	1.2	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
155	112287620011	VENTILADOR ELECTRICO PARA TEGHO	ULTRASONIC	1503.020901	135.00	Depósito	1	1.2	1	3.715	0.003715	Completo	Inoperativo
156	112287620013	VENTILADOR ELECTRICO PARA TEGHO	ULTRASONIC	1503.020901	135.00	Depósito	1	1.2	1	3.785	0.003785	Completo	Inoperativo
TOTAL													

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME TECNICO N° 00010-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM

A : MG. LIC. GLORIA I. ZAPATA CABANILLAS
Directora Administrativa de la GRTC-LL

DE : MG. ABOG. CARMEN DEL P. MALCA AGUILAR
Responsable del Área de Control Patrimonial

ASUNTO : Acto Administrativo de Baja de Bienes Muebles Patrimoniales
Por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –
RAEE

FECHA : Trujillo, 10 de Octubre del 2022

I.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley No. 27867
- Decreto Legislativo No. 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos.
- Decreto Supremo No. 217-2019-EF Reglamento del Decreto Supremo No. 1439.
- Directiva No. 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimientos, aprobada con Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01
- Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva No. 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”
- Resolución Directoral No. 008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva No. 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo”.

II.- ANTECEDENTES:

- 2.1 De acuerdo a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son competentes para administrar sus bienes y sus rentas, como una de sus funciones más relevantes, designando al Área encargada para tales fines.
- 2.2 El Decreto Legislativo No 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos”, tiene por finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, el mismo que se encuentra regulado por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 217-2019-EF que tiene también como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados. Siendo Ente Rector la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.3 Como consecuencia de la realización de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales Año 2021, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad por parte de la Comisión de Inventario del citado año 2021, se ha verificado la existencia de una gran cantidad de bienes muebles patrimoniales que podrían ser calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE al encontrarse en estado de desuso e inoperativos, que podrían ser dados de baja por la causal mencionada precedentemente.

“Juntos por la Prosperidad”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 2.4 Con Informe No. 124-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM de fecha 15 de agosto del 2022, el Área de Control Patrimonial solicita al área competente de Informática, se realice la revisión y diagnóstico de ciento sesenta (160) bienes muebles, consistentes en equipos eléctricos y electrónicos, que se encuentran en el Depósito ubicado este en la intersección de la Carretera Panamericana Sur y el Cruce Industrial, según se detalla en el Cuadro No. 01 al ya no ser utilizados por los trabajadores de las diversas áreas u oficinas de la Gerencia Regional de Transportes y comunicaciones Región La Libertad, siendo estos los siguientes:

ANEXO I				
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE				
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO
1	252200500003	ASPIRADORA ELECTRICA	ELECTROLUX	M-GT30N
2	952214670003	CAMARA DE VIDEO	TP-LINK	TL-SC3130
3	952214670004	CAMARA DE VIDEO	TP-LINK	TL-SC3130
4	952214670006	CAMARA DE VIDEO	HILOOK	TIPO TURRET
5	742208970016	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-W10
6	740800500005	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWQLETT PACKAD	GRLYB-0209
7	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	SCANJET PRO 4500 FNI
8	740818500002	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	S/M
9	740818500003	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	HDTB310XX3A A
10	740818500004	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	HDTB310XX3A A
11	740823000001	DISQUETERA EXTERNA	S/M	S/M
12	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROXWORKCENTER	5024-U
13	462252150072	ESTABILIZADOR	FASE	FES 10
14	462252150130	ESTABILIZADOR	CDP	S/M
15	462252150139	ESTABILIZADOR	FORZA	SV
16	462252150140	ESTABILIZADOR	ELISE	FXE-1000N
17	462252150144	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002
18	462252150145	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002
19	462252150148	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002
20	462252150166	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002
21	462252150176	ESTABILIZADOR	FASE	S/M
22	462252150239	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002
23	322250000006	HERVIDOR ELECTRICO	MOULINEX	SCARLETT
24	740840430002	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	M244A
25	740841000013	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	Q5927A
26	740841000042	IMPRESORA LASER	HP	CES28A
27	740841000046	IMPRESORA LASER	HP	
28	740841000050	IMPRESORA LASER	HP	PRODUCTO CF236A
29	740841000052	IMPRESORA LASER	HP	PRODUCTO CF236A
30	740841000055	IMPRESORA LASER	HP	PRODUCTO CF236A
31	740845500040	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON FX-890	P361U
32	740845500042	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON FX-890	

“Juntos por la Prosperidad”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

33	740845500043	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-2190
34	672271850008	LECTORA (OTRAS)	FUTRONIC	FS88H
35	252235860001	LUSTRADORA ELECTRICA DOMESTICA	LUX	KF-130
36	952255290001	MICROFONO INALAMBRICO	EALSEM	ES-100
37	952255290002	MICROFONO INALAMBRICO	EALSEM	ES-100
38	952258350002	MONITOR LCD	LG	W1943SL
39	952258350023	MONITOR LCD	BENQ	ET-0025-B
40	952258350027	MONITOR LCD	BENQ	ET-0025-B
41	952258350028	MONITOR LCD	BENQ	ET-0025-B
42	952258350029	MONITOR LCD	BENQ	ET-0025-B
43	952258350034	MONITOR LCD	BENQ	ET0025-B
44	740880370007	MONITOR LED	HP	V193
45	740880370095	MONITOR LED	HP	V194
46	740881870038	MONITOR PLANO	AOC	TFT185W8OPS
47	740881870065	MONITOR PLANO	ADVANCE	LV1911
48	740881870074	MONITOR PLANO	ADVANCE	ADV 1911
49	740881870079	MONITOR PLANO	HP	S/M
50	740881870106	MONITOR PLANO	HP	LV1911
51	740881870107	MONITOR PLANO	HP	LV1911
52	740881870109	MONITOR PLANO	HP	S/M
53	740881870111	MONITOR PLANO	HP	S/M
54	740892000005	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML370
55	952278320001	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	CISCO	ASA 5506-X
56	740894930007	TABLETA PAD	ALTRON 8"	S/M
57	740894930008	TABLETA PAD	SAMSUNG	
58	740894930010	TABLETA PAD	SAMSUNG	MS-T705
59	740894930013	TABLETA PAD	SAMSUNG	SM-T705
60	740895000067	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	J100-P
61	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115
62	740895000090	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	I366
63	740895000102	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	S/M
64	740895000107	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KU-0168
65	740895000119	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	S/M
66	740895000125	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KV-0138
67	740895000137	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	5137AU
68	740895000144	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	5137AU
69	740895000150	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316
70	740895000157	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316
71	740895000158	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316
72	740895000169	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316
73	740895000194	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KU-0138
74	740895000195	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225

“Juntos por la Prosperidad”

Dirección: Av. Moche N° 452, Teléfonos: (044) 241461 Anexo 105
Página Web: www.grtclalibertad.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

75	740895000199	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2015
76	740895000220	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2015
77	740895000225	TECLADO - KEYBOARD	HP	SF-2015
78	740895000226	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2015
79	740895000227	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2015
80	740895000231	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	K120
81	740895000264	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1409
82	740895000266	TECLADO - KEYBOARD	HP	
83	740895000279	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0136
84	740895000285	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M
85	740895000332	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-M225C
86	952282870008	TELEFONO	NIZA	S/M
87	952282870025	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
88	952282870027	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
89	952282870030	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
90	952282870032	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
91	952282870035	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
92	952282870036	TELEFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW
93	952282870049	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXPI620
93	952283250072	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	GALAXY A105
95	952285860005	TELEVISOR LED	LG	49LI5400-SA
96	602292810001	TERMOMETRO INFRARROJO	FAMIDOC	
97	602292810004	TERMOMETRO INFRARROJO	FAMIDOC	FDIR V22
98	602292810005	TERMOMETRO INFRARROJO	FAMIDOC	FDIR V22
99	740899500118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
100	740899500135	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBEL	S/M
101	740899500138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
102	740899500149	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
103	740899500151	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
104	740899500154	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
105	740899500155	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
106	740899500159	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
107	740899500160	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
108	740899500161	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
109	740899500162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
110	740899500163	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
111	740899500167	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
112	740899500170	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
113	740899500174	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
114	740899500175	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M
115	740899500177	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	OPEN VO4577
116	740899500178	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	S/M
117	740899500179	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	OPEN VO4577

“Juntos por la Prosperidad”

Dirección: Av. Moche N° 452, Teléfonos: (044) 241461 Anexo 105
Página Web: www.gtrclalibertad.gob.pe

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

118	740899500181	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	S/M
119	740899500182	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	OPEN VO4577
120	740899500185	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	OPEN VO4577
121	740899500187	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	S/M
122	740899500193	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
123	740899500207	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	H P	S/M
124	740899500216	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
125	740899500219	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
126	740899500224	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
127	740899500241	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
128	740899500246	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
129	740899500262	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	S/M
130	740899500291	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G2
131	740899500295	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G2
132	740899500296	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK-600 G2
133	740899500312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G2
134	112279700046	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SUPER DE LUXE	NEW AIR
135	112279700090	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PREMIER	S/M
136	112279700094	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
137	112279700097	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
138	112279700110	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
139	112279700120	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
140	112279700121	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
141	112279700127	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
142	112279700128	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
143	112279700130	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
144	112279700138	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
145	112279700139	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
146	112279700144	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
147	112279700146	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
148	112279700148	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
149	112279700154	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
150	112279700168	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
151	112279700170	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
152	112279700176	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	OBQ	S/M
153	112279700177	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	OBQ	S/M
154	112279700178	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
155	112279700181	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	S/M
156	112279700194	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	S/M
157	112279700196	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	S/M
158	112279700197	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MISONIC	S/M

"Juntos por la Prosperidad"

Dirección: Av. Moche N° 452, Teléfonos: (044) 241461 Anexo 105
Página Web: www.grtclalibertad.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

159	112287620011	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	ULTRASONIC	UL-56
160	112287620013	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	ULTRASONIC	UL-56

2.5 Por Informe No. 000088-2022-GRLL-GGR/GRTC-AFI de fecha 20 de Setiembre del 2022, el Área de Informática da a conocer El Diagnóstico de los Equipos Eléctricos y Electrónicos, contenidos en la relación que se adjuntó al Informe No. 124-2022-GR-LL-GGR/GRTC-OADM-ACPTRM de fecha 15 de agosto del 2022, señalando que ciento cincuenta y seis (156) han cumplido el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, encontrándose en el estado de **MALOS**, siendo identificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) recomendándose su baja; y cuatro (04) bienes muebles que figuran en los ítems 01, 50, 93 y 101 de la relación contenida en el numeral 2.4 Ítem II del presente Informe Técnico e indicados líneas abajo, se encuentran en el estado de **OPERATIVOS**.

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	ESTADO
1	2522005000003	ASPIRADORA ELECTRICA	ELECTROLUX	OPERATIVO
2	740881870106	MONITOR PLANO	HP	OPERATIVO
3	952282870049	TELEFONO	GRANDSTREAM	OPERATIVO
4	740899500138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	COMPATIBLE	OPERATIVO

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A DAR DE BAJA POR CAUSAL DE RESIDUO DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

Atendiendo a los informes indicados precedentemente los bienes a dar de baja por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE son los que se detalla en el **Anexo 1 “FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE”**, de acuerdo a la Directiva No. 001-2020-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” modificada por la Resolución Directoral No. 0008-2021-EF/54.01, que forman parte del presente informe técnico; relación, que contiene además el detalle, cuenta contable y valor neto.

IV.- ANALISIS Y EVALUACIÓN:

- 4.1 De acuerdo a la Constitución Política del Perú y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son competentes para administrar sus bienes y sus rentas, como una de sus funciones más relevantes, designando al Área encargada para tales fines.
- 4.2 En el Artículo 9 del Decreto Legislativo No. 1439 se precisa que las funciones de las de las Áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimientos Público, entre otros son: “gestionar, y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes”
- 4.3 El Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), los califica como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta las condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.
- 4.4 De acuerdo al Artículo 47 de la Directiva No. 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral No. 0015-2021-EF/54.01, define a la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales como el: “Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”. Así mismo en el Artículo 48 siguiente establece las Causales para la baja correspondiente, siendo estas las siguientes:

... (...) h) RAEE

“AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechos por el usuario y adquieren la calidad de residuos. comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles”.

- 4.5 También la Directiva No. 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral No. 008-2021-EF/54.01 del 13 de mayo del 2021, en su numeral 6.4 Ítem VI Disposiciones Generales, establece: “*Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación*”. Además, también el numeral 7.1 del Ítem VII Disposiciones Específicas dispone: “*La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja*”.
- 4.6 Así mismo la acotada Directiva No. 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral No. 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral No. 008-2021-EF/54.01 del 13 de mayo del 2021, en su numeral 7.2 del Ítem VII establece el Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Estatales calificados como RAEE, después de haberse dado la baja de bienes muebles por causal de RAEE.
- 4.7 Atendiendo a lo manifestado por Soporte Técnico del Área Funcional de Informática que contiene la evaluación de los ciento sesenta (160) bienes muebles de los cuales fueron aprobados para el procedimiento de baja por causal de RAEE **ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles**; y al marco legal indicado en ítems precedentes; tenemos, que al acto de baja por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE se encuentra debidamente sustentado con la documentación necesaria e indicada líneas arriba; en tal sentido, resulta procedente proceder a la baja del activo fijo por causal de RAEE de los ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles con un valor neto total de S/ 183,393.27, detallados ítem III.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A DAR DE BAJA POR CAUSAL DE RESIDUO DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE.
- 4.8 De otro lado cabe precisar que la baja a realizar coadyuvará a descongestionar el ambiente que sirve depósito para almacenar los bienes muebles patrimoniales que han llegado al fin de su vida útil por uso u obsolescencia, siendo desechados por los usuarios al haber adquirido la condición de residuos.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Es de precisar que los bienes muebles patrimoniales a dar de baja por causal de RAEE, a la fecha están ubicados en el Depósito que se encuentra en la intersección de la Carretera Panamericana Sur y el Cruce Industrial S/N.

“Juntos por la Prosperidad”

Dirección: Av. Moche N° 452, Teléfonos: (044) 241461 Anexo 105
Página Web: www.grtclalibertad.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

VI. CONCLUSIÓN:

En tal sentido atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas, y dispositivos legales vigentes en el presente informe técnico, esta Área de Control Patrimonial concluye que la Dirección de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad, apruebe el Acto de Baja de los Bienes Muebles cuyas características y valorización se detallan precedentemente, al enmarcarse en la causal de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable al caso en comento en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

VII. RECOMENDACIONES:

Si considera procedente, elevará el presente Informe a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad, para la aprobación mediante la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente del Acto de Baja del Activo Fijo de los ciento cincuenta y seis (156) bienes muebles patrimoniales, por causal de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a efecto de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la Entidad. Salvo mejor parecer.

VIII. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 8.1 Copia del Informe No. 00124-2022-GRLL-GGR-GRTC-ADM-ACPTRM de fecha 15 de agosto del 2022.
- 8.2 Copia del del Informe No. 00088-2022-GRLL-GGR-GRTC-AFI del 20 de setiembre del 2022.
- 8.3 Anexo 1 Relación de Bienes Calificados como RAEE

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA

Abog. Carmen Malba Aguilar
JEFE AREA CONTROL PATRIMONIAL